



ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES Y BIENESTAR SOCIAL

Estimados/as señores/as:

Desde la Concejalía de Sanidad, perteneciente al Área de Servicios Sociales y Bienestar Social de este Ayuntamiento, queremos hacer llegar nuestra preocupación por la situación generada en nuestro consultorio a raíz de la incorporación del servicio de médico de familia, únicamente dos mañanas a la semana.

Desde el pasado miércoles 24 de febrero y **después de 11 meses** sin servicio de médico de familia en el consultorio local del municipio, se ha vuelto a contar con la presencia de la doctora en el mismo, en principio solamente dos días a la semana (miércoles y viernes) en horario de mañana.

Esta situación ha generado una serie de inconvenientes que nos gustaría se repararan a la mayor brevedad y que paso a enumerar:

La Doctora que atiende a la población de Navalafuente está asignada al Consultorio Local con un horario de 3 horas diarias (siempre se acaba haciendo más), de lunes a viernes. Durante el resto de su jornada, también tiene asignada en Guadalix de la Sierra a una parte del vecindario de esa localidad, cuantitativamente muy inferior a las personas atendidas en Navalafuente.

Con la apertura del Consultorio solo dos días a la semana, se ha producido una concentración de las consultas en esos días, dado que los vecinos y vecinas prefieren ser atendidos en su propio municipio que desplazarse a Guadalix de la Sierra. Esto también pone de manifiesto la necesidad perentoria de contar durante el horario de visitas de personal administrativo, auxiliar o celador/a que controle el acceso al Consultorio Local, labor que se estuvo desarrollando a principios del año 2020 por una trabajadora del Ayuntamiento que en la actualidad, y tras finalizar su contrato con este Consistorio, está contratada por Salud Madrid como refuerzo COVID y trabajando a día de hoy en el Consultorio de Rascafría.

No se entiende que el Consultorio sea válido para dos días a la semana y no para el resto de días, dado que las condiciones del mismo son idénticas para todos los días de la semana. Teniendo en cuenta además, que los pacientes con sintomatología compatible con la COVID-19 son atendidos en las dependencias del Consultorio de Guadalix de la Sierra y que, exceptuando los últimos 14 días, Navalafuente ha presentado una incidencia acumulada en contagios muy inferior al resto de municipios de la Zona Básica de Salud de Soto del Real, a la que pertenecemos, consideramos que el número de usuarios sin síntomas COVID a los que se puede citar con la médica de familia en el Consultorio Local, es más que suficiente para cubrir las horas de atención de nuestra doctora en el municipio.



Por todo ello, queremos hacerles llegar la petición de este Ayuntamiento para:

1º.- Restablecer el servicio de médico de familia en el Consultorio Local de Navalafuente en su horario habitual de lunes a viernes.

2º.- Facilitar al Consultorio de Navalafuente de personal auxiliar, administrativo o celador/a durante el tiempo de consultas, para así organizar la concurrencia de pacientes y demás labores necesarias para un óptimo funcionamiento.

En espera de ver solventadas estas incidencias en el menor tiempo posible, me despido atentamente.

En Navalafuente, a 2 de marzo de 2021

Josefa Costa Soler
Concejala Delegada de Sanidad

Se da traslado de esta comunicación a:

- La Dirección de la Zona Básica de Salud de Soto del Real.
- La Dirección Asistencial Médica de la Dirección Asistencial Norte.
- El Responsable de Centros de Salud de la Dirección Asistencial Norte.
- La Gerencia Asistencial de Atención Primaria.